



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5950

DECRETO N° 1537/ 2020

ARICA, 12 de Febrero de 2020.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CATALDO MUNDACA JORDÁN LEANDRO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5950				
Actividad Económica	VENTA DE ABARROTES CONFITES CECINAS DULCES PRODUCTOS CONGELADOS LACTEOS BEBIDAS HELADOS FRUTAS VERDURAS PAQUETERIA LIBRERIA RECARGA ELECTRONICA ART. ASEO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	PJE COLINA 1901				
Nombre del Contribuyente	CATALDO MUNDACA JORDÁN LEANDRO				
Rut	18011836-5				
Dirección Particular	PJE COLINA 1901 TUCAPEL VII				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	10/02/2020	Otorgación N°	8-5950	Fecha	12/02/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN FINANZAS

CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

CCG/CDR/MGP/JGH/CH/srr

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL